

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 1775.-

DALCAHUE, 25 de Julio del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 401,399,400, lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Descanso Complementario . Con Goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta , Contrata y Honorarios:

ORIETA DIAZ MUÑOZ	ADMINISTRATIVO 15°	02 HRS.	21/07/2014
PATRICIA OJEDA ALVARADO	CONTRATA GRADO 18°	2.5 HRS.	21.07.2014
REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 9°	02 HRS.	21.07.2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - **Oficina de Partes.**
 - Transparencia
- PALP/RPSN/OAGB/pyoa..



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE